



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad
Calle 40 N° 44-80 piso 7
Teléfono 3042628274

EMPLAZAMINETO

NOMBRE E IDENTIFICACION DE LA PERSONA EMPLAZADA	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	OBJETO	NATURALEZA DEL PROCESO	No RADICACION EXPEDIENTE
DULIS ELENA CAHUAÑA GARCIA identificada con C.C. No. 57.280.816	JUZGADO 1º. CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA	BANCO DE OCCIDENTE S.A. entidad identificada con NIT. No. 8903002794.	DULIS ELENA CAHUAÑA GARCIA identificada con C.C. No. 57.280.816	NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA PROFERIDO POR ESTE JUZGADO EN FECHA ENERO 15 DE 2020	EJECUTIVO	001-2019-00798

Ello a fin de que dicha persona comparezca a este Juzgado a través de su dirección de correo electrónico cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, a recibir notificación del auto admisorio de la demanda fecha quince (15) de enero de dos mil veinte (2020).

Termino de comparecencia 15 días, contados a partir de la publicación, so pena de designarle curador Ad-Litem si a ello hubiere lugar, con quien se surtirá la notificación. Art. 108 del Código General del Proceso.

Barranquilla, 16 de diciembre de 2021

El secretario,
LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA

Firmado Por:

Luis Manuel Rivaldo De La Rosa
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d821cd6b37bb30f7c0cf5712d990f5619c429193c9c45e14295ae1c6811345b7**

Documento generado en 16/12/2021 03:14:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



PROCESO DE DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO DE PROCESO 08001405300120190079800

Ejemplo

PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA

Ano

2019

Departamento

ATLANTICO

Ciudad

BARRANQUILLA

Corporación

JUZGADO MUNICIPAL

Especialidad

JUZGADO MUNICIPAL CIVIL ORAL

Tipo De Ley

No Aplica

Oficina

Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla

Distrito \ Circuito

BARRANQUILLA-MUNICIPIOS - BARRANQUILLA - Circuitos - BARRA

Juez / Magistrado

KATERINE IVON MENDOZA NIEBLES

Número

00798

Número Archivado

00

Consecutivo

Tipo De Proceso

Codigo General Del Proceso

Clase De Proceso

PROCESOS EJECUTIVOS

Proceso De

En General / Sin Subclase

Es Privado

☐

Subclase

INFORMACIÓN DEL ASUNTO

Sujetos Del Proceso

Tipo De Asunto	Tipo De Identificación	Número De Identificación	Nombre Del Tema
Demandante / Operador	NOCHE	8903002794	BANCO OESTE
Defensor Privado	CERTIFICADO DE CIUDADANÍA	3746303	Jose Luis Baute Arenas
Acusado / Imputado / Causante	CERTIFICADO DE CIUDADANÍA	57280816	DULIS ELENA CAHUANA GARCÍA

INFORMACIÓN DE RENDIMIENTO

VER RENDIMIENTO

Fecha De Registro

2/02/2022 1:17:32 P. M.

Estado De Rendimiento

REGISTRADA

Ciclo

GENERAL

*

Tipo De Rendimiento

AUTO EMPLAZA

*

Etapas Procesales

Fecha De Rendimiento

2/02/2022

*

Anotación

En La Fecha Se Procede Con El Emplazamiento De DULIS ELENA CAHUAÑA GARCIA Identificada Con C.C. No. 57.280.816, Tal Como Viene Ordenado Al Interior Del Presente Proceso

Gerente De Registro

Luis Manuel Rivaldo De La Rosa

Es Privado

☐

Término

TÉRMINO JUDICIAL

Calendario

JUDICIAL

Días De Término

15

Plazo De Fecha De Inicio

3/02/2022

Fecha De Finalización Del Plazo

23/02/2022

Registros Totales: - Páginas: De

ARCHIVOS ADJUNTOS)

Archivo De Búsqueda

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

			Nombre Del Archivo	Fecha De Carga	Tipo De Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Paginas	Página De Inicio	Página Final	Origen De La Carga	Expresar
			06AutoEmplaza.Pdf	2022-02-02	Ubicación Automática	287173DF43526F6A9355C61FEC4353B4AD9C3B8C	28	2	1	2	Digital	Activo

Correo Electrónico: Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

[SOPORTE UNIDAD INFORMÁTICA](#)

Último Acceso 02/Feb/2022 11:51:46 Am.

Teléfonos: 315 797 20 59

Versión 1.4.1

Poder Judicial - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Ejecutiva De La Administración Judicial